



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/008166-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por las Procuradoras Dña. Ana María Agudiez Calvo y Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a diversas cuestiones relativas a los Objetivos 3.1, 3.2 y 3.3 del Área 3 del Plan Autonómico para la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres y contra la Violencia de Género de Castilla y León 2013-2018.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 16 de febrero de 2018, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita PE/008162 a PE/008346.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de febrero de 2018.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ana M.^a Agudiez Calvo y Ana María Muñoz de la Peña González, Procuradoras pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

El Plan Autonómico de Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres y contra la Violencia de Género 2013-2018 se divide en 6 áreas de intervención, con 6 objetivos estratégicos, 19 operativos y 137 medidas.

Se pregunta:

ÁREA 3: EDUCACIÓN, CULTURA y DEPORTE

Objetivo 3.1: Fomentar la educación en igualdad para favorecer la eliminación de prejuicios culturales y estereotipos sexistas.

1- N.º de programas formativos realizados en cada una de las provincias de Castilla y León.



- 2- N.º de profesores/as participantes en los programas.
- 3- N.º de alumnos/as formados.
- 4- N.º de programas formativos y de sensibilización dirigidos a las AMPAS en cada una de las provincias de Castilla y León.
- 5- N.º de personas integrantes de las AMPAS formadas y sensibilizadas.
- 6- Tipo de centro (público/privado/concertado).
- 7- Sexo y edad de las personas participantes (profesorado, alumnado y padres y madres integrantes de las AMPAS).
- 8- N.º de actividades encaminadas a favorecer el desarrollo de actividades coeducativas llevadas a cabo por el profesorado.
- 9- Centros donde se han llevado a cabo estas actividades.
- 10- Tipo de actividades, edades o etapa educativa donde se realizaron, n.º de alumnos/as.
- 11- N.º de visitas realizadas al espacio virtual creado para compartir herramientas, recursos y buenas prácticas en educación en igualdad.
- 12- N.º de Buenas prácticas en materia de Igualdad reconocidas en CYL.
- 13- Centros donde se han llevado a cabo, tipo de prácticas, edad y n.º de alumnos/as al que iban dirigidas.
- 14- N.º de centros educativos que disponen de una persona formada en materia de igualdad responsable de impulsar la perspectiva de género en el centro educativo.
 - Tipo de centro y provincias donde se encuentran
- 15- N.º de centros donde se hayan difundido los criterios para la elección de materiales didácticos con perspectiva de género.
- 16- Denominación del centro (territorialidad).
 - Medio a través del cual se ha realizado la difusión.
- 17- N.º de acciones de formación en igualdad impartidas a las personas orientadoras de los centros educativos.
- 18- N.º de personas orientadoras de los centros educativos que han sido formadas.
- 19- Tipo de centro.
- 20- Sexo de las personas participantes, edad, materias que imparten y en qué curso o nivel educativo lo hacen.
- 21- N.º de acciones formativas realizadas en materia afectivo-sexual.
- 22- N.º de participantes.
- 23- Centros donde se hayan realizado.
- 24- Edad, sexo, formación de las personas que hayan participado en dichas actividades.



25- Grado de satisfacción y propuestas de contenido si se hacen encuestas de satisfacción.

Objetivo 3.2: Contribuir a la prevención de la violencia de género desde los centros educativos ejerciendo su papel de transmisores de valores igualitarios.

- 1- N.º de programas específicos de prevención a los que se les ha prestado apoyo.
- 2- Tipos de programas de prevención puestos en marcha.
- 3- Lugares en los que se han puesto en marcha los programas de prevención.
- 4- Colectivo al que va dirigido (n.º de participantes, edad, sexo).
- 5- N.º de actos de sensibilización del profesorado
- 6- N.º de profesores/as participantes en los actos de sensibilización.
- 7- Tipología de los actos de sensibilización al profesorado.
- 8- Sexo y edad del profesorado participante.
- 9- % de profesorado participante por centro colaborador.
- 10- Lugares en los se desarrollan los actos de sensibilización del profesorado.
- 11- N.º de protocolos de actuación frente a la violencia de género implementados en el ámbito escolar.
- 12- N.º de situaciones de violencia de género detectados.
- 13- Edades de los/as escolares en los que se ha detectado la violencia de género.
- 14- Lugares en los que se ha detectado situaciones de violencia de género.
- 15- Tamaño del hábitat.
- 16- N.º de colaboraciones con las universidades.
- 17- Tipología de las colaboraciones.
- 18- Universidades colaboradoras.
- 19- Temática de las colaboraciones.
- 20- N.º de medidas de sensibilización dirigidas al alumnado universitario.
- 21- N.º de alumnos/as participantes.
- 22- Tipología de las medidas de sensibilización.
- 23- Medios de difusión utilizados.
- 24- Sexo y % del alumnado participante por centro universitario.
- 25- Lugares donde se han puesto en marcha las medidas de sensibilización

Objetivo 3.3: Transmitir a través de la cultura y el deporte los valores de la igualdad y contra la violencia de género.

- 1- N.º de bibliotecas participantes
- 2- N.º y % de personas usuarias del espacio de información sobre estudios de género, respecto de las que utilizan otros espacios.



- 3- Sexo.
- 4- Edad.
- 5- Nivel de estudios.
- 6- N.º de actividades culturales, deportivas, etc. En relación con la igualdad de oportunidades y contra la violencia de género difundidas.
- 7- Tipo de actividad.
- 8- N.º, Sexo y edad de las personas participantes.
- 9- Lugar de realización, entidad.
- 10- N.º de material audiovisual divulgado en materia de igualdad y violencia de género.
- 11- N.º de niñas participantes en los programas de deporte escolar.
- 12- Tipo de Deporte.
- 13- Edad de las personas participantes.
- 14- N.º de equipos femeninos en Castilla y León.
- 15- N.º de mujeres deportistas.
- 16- Deporte y categoría.
- 17- Edad de las deportistas.
- 18- N.º de actuaciones donde se haya favorecido la visibilización de mujeres en el ámbito de la cultura, deporte, ciencia y arte. ¿En qué provincias se han realizado?
Tipo de actuación.
- 19- N.º de actividades dirigidas a la eliminación de estereotipos de género especificadas por provincias.

Valladolid, 31 de enero de 2018.

LAS PROCURADORAS,
Fdo.: Ana María Agudíez Calvo y
Ana María Muñoz de la Peña González